

Reunión del Senado Académico - Convocatoria 20-10  
martes, 20 de octubre de 2020

Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones celebradas bajo la convocatoria 20-09.

**INFORME DEL RECTOR**

- El rector informa sobre las actividades programadas en su calendario.
- Presupuesto
  - Presupuesto FY2021 del RUM aumentó de \$122M a \$129M. Sin embargo, se añadió la responsabilidad de pagar \$30M a retiro (de los \$160M que debe pagar la UPR).
  - ¿Ayudante especial del decano de ciencias agrícolas impuesto? Se alega es un mensaje contradictorio.
  - Se menciona, a preguntas del Senado, que el costo de operar el CID es de \$2.6M, mientras que los costos indirectos que recibe el RUM ascienden a \$2.4M. Se menciona que hay varias medidas bajo estudio para atender el problema de la falta de fondos. Se presenta un *Dashboard* con información actualizada y dinámica sobre el presupuesto del RUM. El rector enfatiza que se debe ser más estricto en la aplicación de las certificaciones 307 y 309 de la JA-RUM
- A preguntas sobre el segundo semestre, el rector informa que el semestre próximo será «parecido a este, aunque somos una institución presencial y queremos regresar.» Menciona además, que si ya se sabe que un curso será a distancia o híbrido, se puede programar, desde ya, así.

Cambio de agenda para pasar a **ASUNTOS PENDIENTES**.

6.A. Se aprueban los informes del Comité de Cursos. 20–21–01, 20–21–02 y 20–21–03 con sus recomendaciones.

6.B El Comité de Asuntos Académicos, con la participación de los doctores José Ferrer e Iván Baigés, presenta su informe en reacción al «Plan Estratégico de Educación a Distancia 2020-2025», sometido por el presidente de la Universidad. Enfatizan en que hay que aclarar

- ¿quién es el dueño del material que produce el docente para sus cursos a distancia?;
- la diferencia entre plataformas versus programados;
- que no se lacere el ofrecimiento de cursos presenciales por la oferta a distancia.

Pasamos a **ASUNTOS NUEVOS**

1. Se refiere al Comité de Asuntos Académicos el estudiar los escenarios para el ofrecimiento de cursos durante el segundo semestre del año académico 2020-2021, con solicitud de que el informe esté listo para ser presentado en la reunión del martes, 10 de noviembre.
2. Se trae información sobre el resultado de *Pass/Fail* para el segundo semestre del año académico 2019-2020

<b>PASS / FAIL</b>	<b>MATRICULADOS</b>	<b>SOLICITARON P / F</b>
<b>SUBGRADUADO</b>	11,273	2,518
<b>GRADUADO</b>	836	12

1,658 lo solicitaron para un solo curso, 557 lo solicitaron para dos cursos, 216 lo solicitaron para tres cursos, 59 lo solicitaron para cuatro cursos, 32 lo solicitaron para cinco cursos y 8 lo solicitaron para 6 cursos.

**MOCIÓN.** Para extender P/F al segundo semestre del año académico 2020-2021. Se refiere la solicitud al Comité de Asuntos Académicos, con la encomienda de que deben traer su informe para ser presentado en reunión extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2020.

3. Informe sobre la aplicación *Respondus Lockdown Browser (LDB)*

No se presentó evidencia de que la aplicación hubiese dañado equipo de estudiantes. El comité recomienda que no se active la opción *Lock students into the browser until exam is completed* de la aplicación pues al parecer es la acción que está causando problemas.

Se presenta **MOCIÓN** para que no se pueda usar LDB hasta que el profesor esté certificado por CREAD en ello y no se reactive LDB hasta el segundo semestre 2020-2021. Se presenta **MOCIÓN** para que los docentes tengan que colocar en los prontuarios de sus clases que están certificados en LDB. Luego de discusión se aprueba **MOCIÓN** para “Enviar este asunto al Comité de Asuntos Claustrales”.

Se aprueba **MOCIÓN** para levantar la suspensión temporal del uso de la herramienta *Respondus Lockdown Browser* durante este semestre.

Se intenta enmendar para que no se reactive LDB hasta 3 de noviembre, pero no prospera la moción.

Se decreta **RECESO** hasta el martes, 27 de octubre de 2020 a las 2:00PM.

Reunión del Senado Académico – **Continuación** de la convocatoria 20-10  
martes, 27 de octubre de 2020

Se retoma la reunión en el punto de **ASUNTOS NUEVOS**

Se **aprueba** solicitud del Consejo Graduado para **augmentar de nueve (9) a quince (15) los créditos de nivel 5000 o superior** que se le puede aprobar a un estudiante que los haya tomado en la UPR como parte de su bachillerato para ser contados como parte de los créditos de su maestría. El límite de cursos de nivel 5000 continúa siendo de nueve (9) créditos.

Se presenta solicitud del Consejo Graduado para **augmentar la elegibilidad para recibir ayudantía**, con fondos externos o institucionales, estudiantes de doctorado que ya tienen maestría de tres (3) años como está ahora a cuatro (4) años. Luego de discusión, se decide **devolver** la solicitud al Consejo Graduado para clarificar algunos puntos de la misma.

Se **recibe** el informe representante claustral ante Junta de Retiro

Se presenta **MOCIÓN** solicitando que el SA le solicite a la JA que se mueva la fecha de bajas al 25 de noviembre (del 4 de noviembre). Se trae a colación en la discusión la Certificación 07-5 del SA. Luego de discutida la solicitud, se aprueba la **MOCIÓN ENMENDADA El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa, que mueva la última fecha para bajas**

**parciales al 17 de noviembre de 2020, haciendo una excepción a la Certificación 07-5 (SA). Esta decisión no cambia el requisito de que los profesores e instructores hayan entregado al menos un trabajo corregido para la fecha del 4 de noviembre, según establecido en el calendario académico.**

La decana de Asuntos Académicos trae a la atención del Senado el problema del no ofrecimiento del examen del College Board a las escuelas públicas del país. Según ha trascendido, no se les ofrecerá el examen hasta el semestre que viene. Esto presenta un problema grande para las admisiones del año académico 2021-2022. Luego de discusión, se aprueba **MOCIÓN** para referir al Comité de Asuntos Estudiantiles el asunto del College Board para que presenten recomendaciones al Senado Académico.

Comienza discusión sobre la Certificación 19-85, en específico la compensación para el profesor que dicta el curso por primera vez. Luego de discutir el asunto se aprueba **MOCIÓN** para referir al Comité de Asuntos Claustrales el que estudie la certificación 19-85 del SA e investigue su implementación hasta el momento para determinar cuál es la remuneración asociada a los cursos híbridos o a distancia (profesor, diseño u ofrecimiento del curso). También se aprueba **MOCIÓN** refiriendo al Comité de Asuntos Claustrales que investigue lo relacionado a la propiedad intelectual para los cursos híbridos o a distancia.

Se hace una solicitud, que el rector acoge, para que no más tarde del viernes, 30 de octubre de 2020, se informe a la comunidad universitaria sobre el cambio en la fecha de las bajas parciales.

Se elige a la senadora (por Artes y Ciencias) Elsie Parés, como una de las dos senadoras claustrales ante la Junta de Disciplina.

**MOCIÓN DE CIERRE: 6:00PM**

Respetuosamente sometido.